

**FOLIO PNT: 021166824000148**

<b>TURNADA PARA SU ATENCIÓN A:</b>	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE LA SIDURT.</b>

**SOLICITUD:**

\* Solicito me informe a que departamento le corresponde vigilar la calidad de la pavimentación llevada a cabo en Calzada Gomez Morín entre Boulevard Hector Terán Terán y Boulevard Anahuac, ya que a la fecha, poco tiempo despues de terminada la obra, ya se presentan daños principalmente en el area de paso peatonal ubicada en el entronque con Boulevard Xochimilco, por lo que se solicita se nos informe si solicitaron el cumplimiento de las garantías en la construcción y solicito se informe el nombre de la constructora que realizó la obra.

\* Solicito me informe SI esta dependencia ya entregó al Municipio de Mexicali la obra de instalación de luminarias ubicadas en Calzada Gomez Morín entre Calzada Lombardo Toledado Terán y Boulevard Anahuac, ya que desde la fecha en que se terminpo la pavimentación nunca han prendendido las luminarias ubicadas en ese tramo.

**RESPUESTA:**

Estimada/o ciudadana/o, me permito saludarla/o esperando que se encuentre con bien y una vez analizada su solicitud, identificada bajo el número de Folio 021166824000148, se advierte que es competencia de la Dirección de Infraestructura y Edificación, la cual es la responsable de otorgar respuesta a la presente solicitud de acceso a la información, esto en apego a lo plasmado en el Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California (SIDURT), el cual establece el ámbito de competencia de esta Secretaría.

Dirección de Infraestructura y Edificación:

En referencia a su solicitud de información con folio No. 021166824000148 le comento que:

\* Solicito me informe a que departamento le corresponde vigilar la calidad de la pavimentación llevada a cabo en Calzada Gómez Morín entre Boulevard Hector Terán Terán y Boulevard Anahuac, ya que a la fecha, poco tiempo después de terminada la obra, ya se presentan daños principalmente en el área de paso peatonal ubicada en el entronque con Boulevard Xochimilco, por lo que se solicita se nos informe si solicitaron el cumplimiento de las garantías en la construcción y solicito se informe el nombre de la constructora que realizó la obra.

R. El encargado de vigilar la calidad de la obra es la Dirección de Obras de Infraestructura y Edificación, En relación a los daños que menciona, se realizó un recorrido del área indicada, se encontró que la pintura termoplástica presenta manchas debido a las llantas del tráfico y uso de la vialidad; además pudimos detectar algunas deformaciones en la pintura debido a las pasadas temperaturas extremas de la región, que hizo que la pintura se reblandeciera por ser un material

**FOLIO PNT: 021166824000148**

plástico y aunado a la fricción de las llantas que pasan sobre ellas se deformaran únicamente algunas líneas que fueron pisadas por vehículos en ese tiempo .

Sin embargo, no representan una deficiencia en la calidad de los materiales utilizados o un defecto y/o vicios ocultos de construcción resultante de la ejecución de la obra, debido a que como la vialidad está en uso la pintura puede presentar este tipo de situaciones por las temperaturas extremas y las llantas de los vehículos que pasan por ella.

Así mismo le menciono que la empresa encargada de la ejecución de los trabajos fue la Asociación entre CONZA, S.A. DE C.V. y ARCON S.A. DE C.V.

\* Solicito me informe SI esta dependencia ya entregó al Municipio de Mexicali la obra de instalación de luminarias ubicadas en Calzada Gómez Morín entre Calzada Lombardo Toledado Terán y Boulevard Anáhuac, ya que desde la fecha en que se terminó la pavimentación nunca han prendido las luminarias ubicadas en ese tramo.

R. Al terminar la obra las luminarias prendían en su totalidad a lo largo de toda la zona de construcción, sin embargo, en repetidas ocasiones se ha sufrido vandalismo y daños mayores tanto en postes, lámparas, así como gabinetes de alumbrado público, los cuales ha sido reparados por la contratista; a la fecha no ha sido posible entregar la obra satisfactoriamente a la DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES quien será la encargada del mantenimiento del alumbrado todo esto debido al múltiple vandalismo del mismo, este problema existe en varias zonas de la ciudad. Por parte de esta secretaria podemos comentar que seguimos en coordinación con las autoridades competentes y contratista, para reparar los daños ocasionados por el vandalismo y posteriormente serán entregadas a Servicios Públicos Municipales.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente:**

**Unidad de Transparencia de la SIDURT**

Correo electrónico: [transparencia.sidurt@baja.gob.mx](mailto:transparencia.sidurt@baja.gob.mx)